

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL006884**

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE**

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
ABELLÁN	ARTACHO	PEDRO
ALVAREZ	VILLAR	DENIA ESTHER
ASTILLERO	FUENTES	MANUEL
DELGADO	JIMÉNEZ	ANTONIO FELIPE
FERNÁNDEZ	BARBUDO	CARLOS
GARCIA	CAZORLA	MARIA ELENA
LÓPEZ	PAREDES	LETICIA ISABEL
NAVARRO	GARCIA	PILAR MARIA
PUERTO	CAMPOS	PABLO
SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO
TUSET	VARELA	DAMIAN
VIDAL	ENRIQUEZ	SERGIO

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE**

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
BORRAJO	VALIÑA	DIEGO
DE CASTRO	GARCIA	ANDRES
ENRI	PEIRÓ	SANDRA
FERREIRO	PRADO	LUCÍA
HERNÁNDEZ	MARTÍNEZ	DAVID
LUQUE	RAMIREZ	MARI CARMEN

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

- Diego Borrajo Valiña: Falta justificación de actividad profesional fuera del ámbito académico universitario
- Andres De Castro Garcia: Falta justificación actividad laboral fuera del ámbito académico universitario
- Sandra Enri Peiró: Falta vida laboral o certificado de actividad profesional a fecha actual
- Lucía Ferreiro Prado: Falta DNI (anverso)
- David Hernández Martínez: Falta justificación laboral fuera del ámbito académico universitario
- MARI CARMEN LUQUE RAMIREZ: Falta DNI (anverso)

1 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DONCEL PEDRERA LUIS MIGUEL - VICERRECTOR DE PROFESORADO	27-06-2020 12:16:09

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

Página: 35 / 89

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SECRETARÍA GENERAL	01-07-2020 08:52:42

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 35 / 89

ID DOCUMENTO: ens81huUH4



ID DOCUMENTO: j0k7usgp/OQ101xdr53TlVTOvwU= Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL006884**

**OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones

Los solicitantes disponen de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

Móstoles, 26 de junio de 2020

**EL RECTOR,**  
**P.D.F. Resolución de 23 de Abril de 2020**  
**Vicerrector de Profesorado**

**Luis Miguel Doncel Pedrera**

ID DOCUMENTO: ens8iHuUH4



ID DOCUMENTO: j0k7usgp/OQ101xdr53TlVTOvwU=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DONCEL PEDRERA LUIS MIGUEL - VICERRECTOR DE PROFESORADO	27-06-2020 12:16:09

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

Página: 36 / 89

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SECRETARÍA GENERAL	01-07-2020 08:52:42

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 36 / 89